



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

Boulevard Andrés Bello, No. 1090, Torre Chiapas,
Piso 4, Col. Paso Limón, C.P. 29045, Chiapas. www.haciendachiapas.gob.mx
Conmutador (961) 69 1 40 43 Ext. 65390, 65368

Handwritten signatures of several individuals, including a large 'S' and other illegible marks.



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

"2022. Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Marco Legal:

La existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Hacienda, fue creado en el 2019 con la finalidad de fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas para el correcto ejercicio de los recursos públicos del Estado; así como los valores éticos, estableciendo políticas, estrategias y medidas de control que todas las personas Servidoras Públicas dentro de la Dependencia deben conocer y respetar; teniendo como sustento normativo el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, y sus atribuciones en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas; ambos publicados en el Periódico Oficial del Estado número 200, el 22 de diciembre de 2021.

Objetivo:

El Programa Anual de Trabajo, pretende que a través de las acciones y actividades programadas prevalezca un ambiente laboral sano estén basados sobre los principios, valores y reglas de integridad que todas las personas servidoras publicas adscritas a la Secretaría de Hacienda, deben respetar durante su encargo.

Meta:

Que al igual que en el ejercicio fiscal 2021, se cumpla con el 100% del programa establecido por este Comité de Ética, promoviendo así el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y el Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda, difundiendo constantemente sus contenidos con la finalidad de mejorar el clima organizacional de la dependencia.



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo de Verificación	Riesgo
1. Que todas las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría de Hacienda y Oficialía Mayor del Estado conozcan y accedan al contenido del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 200 el 22 de diciembre de 2021	1. Lograr que, en el presente ejercicio, al menos el 85% de las personas servidoras públicas tengan conocimiento del contenido del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas	Cumplimiento al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.	1.- A través de la elaboración de documento dirigido a todos los órganos administrativos para conocimiento. 2.- publicación y actualización del Banner de Integridad Pública de la Secretaría de Hacienda, para consulta y descarga.	01/01/2022	30/04/2022	1. Emitir Circular y oficio dirigido a la Oficialía Mayor del Estado 2. www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/comite-etica.asp Liga: 1. Act.1. Existe la posibilidad de que haya personal que en el tiempo de la difusión y fecha límite para ser devueltos los listados con firmas del personal se encuentren ausentes. 1. Act.2.- Que no todo el personal por razones de sus funciones cuente con equipo de cómputo y/o servicio de Internet.	1. Que las personas servidoras públicas encargadas de la correspondencia no hagan la labor de circular el documento con el resto de las demás personas servidoras públicas de los órganos administrativos.

(Handwritten signatures and initials)



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo de Verificación	Riesgo
2. Actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda conforme a la Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, emitida por la Dirección de Evolución Patrimonial Conflicto de Interés y Ética.	2. Lograr la actualización del código de Conducta.	Cumplimiento al Marco Normativo establecido por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.	1.- Integrar la comisión para la revisión y actualización del Código de Conducta. 2. Identificar las Áreas de Riesgo Ético. 3. Diagnosticar 4. Elaborar encuesta del diagnóstico y cultura del clima organizacional con apoyo de la Dirección de Estructuras Orgánicas (DEO). 5. realizar encuestas de Cumplimiento del Código de Conducta.	25/03/2022	31/12/2022	1. Acuerdo del Acta de Sesión del Comité de Ética, donde se integre la comisión para realizar la actualización del Código de Conducta. 2-5. Documentos que se generen con motivo de la actualización del Código de Conducta y su emisión.	1. Que el día de la sesión no se cuente con el Quórum legal para sesionar en el Comité de Ética o falta a las reuniones de trabajo de alguna persona de la comisión a la cual fue asignada. 2 - 5. Que los órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda y Oficialía Mayor del Estado, a los que se le requiera datos con motivo de las actividades a realizar del Objetivo 2 no proporcionen la información requerida.



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo de Verificación	Riesgo
3. Actualizar el Protocolo de Atención de Denuncias por incumplimiento ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Hacienda con base a las reformas de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas y del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, publicados en el Periódico Oficial 200 el 22 de diciembre de 2021	3. Fomentar en las personas que laboran en esta Secretaría y la Oficialía Mayor del Estado una cultura de denuncia ante los hechos o conductas que resulten presuntamente contrarias al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda, los Protocolos: para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.	Cumplimiento al Protocolo de Atención de Denuncias por incumplimiento ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Hacienda	1.- Integrar la comisión para la revisión y Actualización del Protocolo de Denuncias. 2.- Someter a consideración y en su caso aprobación del CEPCI. 3. Emitir circular para el personal de la Secretaría de Hacienda y oficio dirigido a la Oficialía Mayor del Estado 4. Publicar en el Banner de Integridad, el documento finalizado y aprobado por el Comité de Ética	25/03/2022 01/06/2022 02/06/2022 30/06/2022	25/05/2022 01/06/2022 02/06/2022 31/12/2022	1. Acta de sesión en la que se apruebe la conformación de la comisión que atenderá esta actividad. 2. Acta de sesión del Comité de Ética en la que se apruebe el documento final. 3. documentos emitidos: Circular para el personal de la Secretaría de Hacienda y oficio a la Oficialía Mayor del Estado. 4. Liga del Banner de Integridad Pública de la secretaria de Hacienda http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/comite-etica.asp Buzón de denuncia por Correo Electrónico: cepci.denuncias@haciendachiapas.gob.mx Liga para descarga de formato de denuncia: http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/convocatoria/F-Denuncias.pdf Se adjunta al correo electrónico o puede presentarse en la oficina de la Secretaría Ejecutiva del CEPCI, de manera presencial con documento físico. De conformidad con el artículo 4 del Código de Conducta se establece la suscripción.	3. Existe la probabilidad que no todo el personal cuenta con equipo de cómputo y/o Servicio de Internet, para tener conocimiento de las herramientas con las que se cuenta para efecto de realizar una denuncia ante el Comité de Ética.
4. De forma interna se maneja un formato como requisito que	4. Lograr que, en el presente ejercicio, el 100 % de las personas	Cumplimiento a la normatividad relacionada en materia	1. Documento: carta compromiso para conocer el contenido de los Códigos de	01/01/2022	31/12/2022	1. Documento requisito establecido como obligatorio para las personas de nuevo ingreso.	1. Que la persona servidora pública, lo firme y no del debido cumplimiento.

Boulevard Andrés Bello Rojas, No. 1090, Tercer Chiapas,
Piso 4, Col. Paseo Limón, C.P. 29045, Chiapas. www.haciendachiapas.gob.mx
Commutador: (961) 89-14043 Ext. 85500, 85568

(Handwritten signatures and initials)



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

"2022. Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo de Verificación	Riesgo
debe presentar el personal de nuevo ingreso, "documento donde firma para constancia que la persona se compromete a conocer de los Códigos de Honestidad y Ética, así como el Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda y los Protocolos: para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.	servidoras públicas que se vayan incorporando a la Secretaría de Hacienda y de la Oficialía Mayor del Estado, tengan conocimiento de la normatividad que se encuentra en el Banner de Integridad Pública, en temas de ética.	de ética.	Honestidad y Ética y de Conducta de la Secretaría de Hacienda y Protocolos en materia de Discriminación y de Hostigamiento y Acoso Sexual. 2. Emitir Oficio dirigido a la Oficialía Mayor del Estado para que implementen la firma de Carta compromiso de conocimiento del contenido de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta de la Secretaría de Hacienda y Protocolos en materia de Discriminación y de Hostigamiento y Acoso Sexual.	01/01/2022	31/12/2022	2. Oficio emitido a la Oficialía Mayor del Estado para que establezca como requisito la carta compromiso con el personal de nuevo ingreso de ese organismo público.	2. Que la persona servidora pública, lo firme y no del debido cumplimiento.

(Handwritten signatures and initials)



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo de Verificación	Riesgo
5. Llevar a cabo actividades los días 9 de cada mes en el año, para la conmemoración del "Día de la Integridad" Acordado por el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.	5. Que las personas Servidoras Públicas participen en las actividades que se realicen en los días 9 de cada mes en el presente año para que actúen acorde al conjunto de valores establecidos de ese modo combatir la corrupción.	Cumplimiento al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda	1. Se solicitará el apoyo a los órganos administrativos o Dependencias que puedan impartir cursos o talleres virtuales y/o presenciales a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor sobre temas que fomenten la Integridad. 2. Se emitirá circular al personal de la Secretaría de Hacienda y Oficio a la Oficialía Mayor del Estado.	09/05/2022	09/12/2022	1. Oficios y/o memorándums dirigidos a las instancias correspondientes para que brinden el apoyo de impartición de cursos y talleres, sean presenciales o virtuales. 2. Circular al personal de la Secretaría de Hacienda y Oficio dirigido a la Oficialía Mayor del Estado. 3. Listas de participación y/o reconocimiento otorgados.	1. Que no haya disponibilidad por las dependencias u organizaciones para que puedan impartir cursos o talleres en materia de integridad, en las fechas que se requiere. 1.1. Que en caso de que los cursos sean presenciales, no se cuente con los espacios suficientes para todas las personas que laboran en estos entes públicos. 1.2 En caso de ser virtuales que no todo el personal cuente con equipo de cómputo y/o internet
6. Sensibilización del personal, en materia de Ética, Integridad Prevención de Conflictos de Interés, Austeridad, Actos de Discriminación, Hostigamiento y Acoso Sexual	6. Se pretende que por lo menos el 85% del personal incluyendo la Oficialía Mayor del Estado, participen en las actividades de sensibilización.	Cumplimiento de la normatividad establecida en materia de ética.	1. Se solicitará el apoyo a los órganos administrativos o Dependencias que puedan impartir cursos o talleres a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor del Estado.	01/02/2022	31/12/2022	1. Los documentos que se emitan para la realización de las actividades. 2. Listas de asistencia 3. Reconocimiento a los participantes	1. Que no haya disponibilidad por las dependencias u organizaciones para que puedan impartir cursos o talleres en materia de integridad, en las fechas que se requiere. - Que en caso de que los

19

[Handwritten signatures and initials]



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo de Verificación	Riesgo
							cursos sean presenciales, no se cuente con los espacios suficientes para todas las personas que laboran en este ente público. 3. En caso de ser virtuales que no todo el personal cuente con equipo de cómputo y/o internet.

(Handwritten signatures and initials)



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 25 de Marzo de 2022

INTEGRANTES TITULARES PERMANENTES

C. SARA EUGENIA ALFARO GÓMEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMVO.
PRESIDENTA

C. ELVIRA DEL ROSARIO MOLINA FIGUERO
JEFA DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS Y
SECRETARIA EJECUTIVA

C. GRACIELA MELÉNDEZ TOPONDO
JEFA DE SECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA

INTEGRANTES TITULARES TEMPORALES

C. TEOFILO RAM ZAMBRANO CHAVEZ
DIRECTOR DE INGRESOS

C. IVONNE EDITH GIL ESCOBAR
JEFA DE AREA DE COORDINACIÓN
HACENDARIA

C. GRACIELA POLA PERUCINI
ANALISTA "D"

C.P. NORMA DE JESUS LOPEZ JUAREZ
JEFA DE AREA EN LA CONTRALORIA INTERNA Y SUPLENTE
DEL CONTRALOR INTERNO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA

Las presentes firmas corresponden al Programa Anual de Trabajo 2022, del CEPCI, acordado en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2022.

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.